

 GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código: SGN-C048-F24
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha Aprobación: 01 de Febrero de 2014
		Versión: 1
		Página 1 de 5

DEPENDENCIA	CONTROL INTERNO		
PROCESO	GESTION DLE CONTROL Y AUDITORIAS		
TEMA A TRATAR	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA INTERNA		
LUGAR	OFICINA DE CONTROL INTERNO - REUNION VIRTUAL		
FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	DURACIÓN
28-06-2021	9:00 am	10:10 am	1 hora y 10 minutos

I. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Reunión de Comité Departamental de Auditoria Interna del Departamento del Huila – Elección del Secretario Técnico y Socialización Decreto 648 de 2017.

II. PARTICIPANTES:

1. Luis Edgardo Cabrera Trujillo – Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Huila. - Presidente
2. Marisol Gutiérrez Trujillo – Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo
3. Esperanza Patricia Ausique Ramírez - Inderhuila
4. Angélica Cruz Rojas - Hospital San Antonio De Padua - La Plata Huila
5. Wilson Andrade González - Aguas Del Huila
6. Yaneth Gutiérrez – Hospital Departamental San Vicenta de Paul – Garzón Huila
7. Luis Herney Gómez Urbano - Hospital San Antonio de Pitalito

III. AGENDA:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Saludo de bienvenida por parte del Presidente del Comité Departamental de Auditoria Interna del Departamento del Huila.
4. Elección del Secretario Técnico
5. Socialización Decreto 648 de 2017
6. Propositiones y varios.

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		

Handwritten signature

 GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código: SGN-C048-F24
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha Aprobación: 01 de Febrero de 2014
		Versión: 1
		Página 2 de 5

IV. DESARROLLO

1. Verificación del Quorum.

El Presidente del comité Departamental de Auditoria Interna, Dr. Luis Edgardo Cabrera Trujillo, saluda a los asistentes y agradece la participación al Comité convocado, aclarando que mientras se elige el nuevo Secretario Técnico de este Comité, desarrollará las funciones de Secretario; acto seguido realizó la respectiva verificación del quorum, contando con la presencia de siete (7) miembros del comité de once citados, por lo que existe quorum para continuar con lo programado.

2. Lectura y Aprobación del Orden del día

El Presidente del Comité, seguidamente procede a dar lectura al orden del día, lo cual es aprobado por cada uno de los miembros del Comité.

3. Saludo de bienvenida por parte del presidente del Comité Departamental de Auditoria Interna del Departamento del Huila.

El doctor Luis Edgardo Cabrera Trujillo, en calidad de Presidente del Comité brinda un saludo de bienvenida, agradece el acatamiento y asistencia a dicho Comité, manifiesta el interés de cumplir con los objetivos de esta primera reunión para el año 2021, en especial lo determinado por el Decreto 648 de 2017, que señala que el presente Comité debe reunirse mínimo dos veces al año , para lo cual espera poder convocar de nuevo antes de finalizar la actual vigencia, con el fin de tratar temas de importancia y, así retroalimentar de conformidad a las funciones de Control Interno.

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		

Jul

 GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código: SGN-C048-F24
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha Aprobación: 01 de Febrero de 2014
		Versión: 1
		Página 3 de 5

4. Elección del Secretario Técnico.

Acto seguido, el Presidente del Comité manifestó que debido que nos encontramos en una nueva vigencia y actualmente el Secretario Técnico Dr Miller León, quien fungía como Jefe de Control Interno en el Hospital Hernando Moncaleano Perdomo, paso a desempeñar el cargo en la Alcaldía de Neiva; razón por la cual se hace necesario elegir Secretario Técnico, para dar cumplimiento con lo determinado en el Decreto 648 de 2017. Sea el momento para agradecer al Dr Miller Leo, quien apoyó la Secretaría Técnica este tiempo.

En ese orden de ideas, se abre las postulaciones para someter a elección la Secretaria Técnica de este Comité; no sin antes preguntarle a la Dra Marisol Gutiérrez, Jefe Control Interno del Hospital Hernando Moncaleano Perdomo, si desea continuar ejerciendo estas funciones, a lo que responde que sería importante dar la oportunidad y participación a otros miembros.

Así las cosas, se postula el Dr Luis Herney Gómez Urbano, Jefe de Control Interno del Hospital San Antonio de Pitalito y se somete a votación por cada uno de los miembros para tomar el registro de la votación quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	SI	NO
Dr. WILSON ANDRADE- AGUAS DEL HUILA	X	
Dra ANGELICA CRUZ-HOSPITAL DPTAL LA PLATA	X	
Dra YANETH GUTIERREZ- HOSPITAL DPTAL GARZON	X	
Dra MARISOL GUTIERREZ-HOSPITAL DPTAL NEIVA	X	
Dr LUIS HERNEY GOMEZ-HOSPITAL DPTAL PITALITO	X	
Dra ESPERANZA PATRICIA AUSIQUE-INDERHUILA	X	
	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		

fel

 GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código: SGN-C048-F24
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha Aprobación: 01 de Febrero de 2014
		Versión: 1
		Página 4 de 5

Dr. LUIS EDGARDO CABRERA TRUJILLO- JEFE CONTROL INTERNO GOBERNACION HUILA.	X	
--	---	--

El nuevo Secretario Técnico Dr Luis Herney Gómez Urbano, Jefe de Control Interno del Hospital San Antonio de Pitalito, fue elegido por la totalidad de los miembros participantes (7) votos.

5. Socialización Decreto 648 de 2017

Se da continuidad al orden del día, para lo cual el Secretario Técnico concede la palabra al Presidente del Comité, Dr Luis Edgardo Cabrera Trujillo, quien hace la socialización del Decreto 648 de 2017.

Seguidamente, el Dr Luis Edgardo Cabrera manifiesta que seleccionó el Decreto 648 de 2017, por cuanto es la herramienta principal para todos los Jefes de Control Interno, teniendo en cuenta las funciones y roles que se desempeñan, de conformidad con las normas que rigen a las Oficinas de Control Interno y el papel que juegan dentro MIPG.

Se Anexa copia de la presentación, la cual hace parte integral de la presente Acta.

6. Propositiones y Varios

El secretario técnico concede la palabra a la Dra Marisol Gutiérrez, quien manifestó que sería muy importante que todos los Jefes de Control Interno se encuentren actualizados conforme a la nueva guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles de entidades públicas versión 5, toda vez que les permite hacer un trabajo más unánime en las Entidades.

Toma la palabra el Dr Luis Edgardo Cabrera, quien solicita estimar fecha para realizar capacitación sobre el tema expuesto por la Dra Marisol Gutierrez, para lo cual se propone que el día miércoles 8 de Septiembre de 2021 a las 9:00 a.m se lleve a cabo.

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		

22

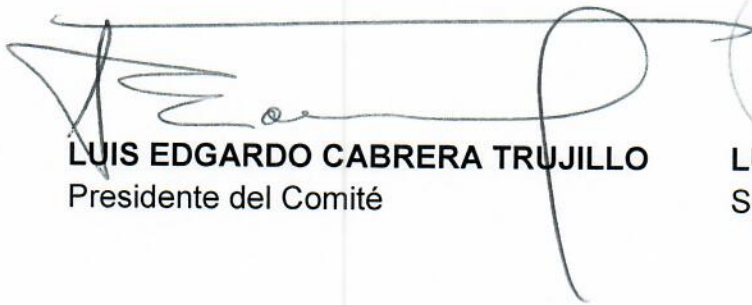
 GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código: SGN-C048-F24
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha Aprobación: 01 de Febrero de 2014
		Versión: 1
		Página 5 de 5

Finalmente, queda a consideración la fecha, la cual es aprobada por unanimidad por todos los integrantes que participaron en el Comité.

V. CONCLUSIONES

Se da por terminada la reunión del Comité, cumplimiento con el orden del día a las 10:10 a.m.

Firmas:



LUIS EDGARDO CABRERA TRUJILLO
Presidente del Comité



LUIS HERNEY GOMEZ URBANO
Secretario Técnico Comité

Proyecto: Gloria Mercedes Tovar Trujillo

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		

PRIMER COMITÉ DE AUDITORIA INTERNA DEPARTAMENTAL, 2021

AGENDA DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Saludo de bienvenida por parte del Presidente del Comité Departamental de Auditoria Interna del Departamento del Huila.
4. Elección del Secretario Técnico
5. Socialización Decreto 648 de 2017
6. Propositiones y varios.



GOBERNACIÓN DEL HUILA

**TODOS COMPROMETIDOS
CON UNA GESTION MAS
EFICIENTE, A TRAVES DEL
SISTEMA DE CONTROL
INTERNO!**





GOBERNACIÓN DEL HUILA

FUNCIONES Y ROLES QUE DESEMPEÑAN LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO



GOBERNACIÓN DEL HUILA

QUE ES CONTROL INTERNO?

Se encuentra definida en el (Art 9) de la Ley 87 de 1993, como “uno de los componentes del **Sistema de Control Interno** (TODOS HACEMOS PARTE DE ESE SISTEMA), del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del Proceso Administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”.



GOBERNACIÓN DEL HUILA

✓ Constitución Política de Colombia (Art 209)

✓ Ley 87 de 1993

✓ Decreto 648 de 2017

✓ Decreto 1499 de 2017

✓ Decreto 403 de 2020

NORMAS QUE NOS RIGEN?



GOBERNACIÓN DEL HUILA

Constitución Política
de Colombia (Art 209)

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.



GOBERNACIÓN DEL HUILA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Ley 87 de 1993

*"por la cual se establecen
normas para el ejercicio del
control interno en las
entidades y organismos del
estado y se dictan otras
disposiciones"*

- ✓ Objetivos del sistema de Control Interno.
- ✓ Características del Sistema del Control Interno.
- ✓ Campo de aplicación
- ✓ Elementos del Sistema de Control Interno
- ✓ Funciones del Sistema de Control Interno



GOBERNACIÓN DEL HUILA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Artículo 2.2.21.1.5 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Integrantes del Comité:

- 1) El representante legal quien lo presidirá.
- 2) El jefe de planeación o quien haga sus veces.
- 3) Los representantes del nivel directivo que designe el representante legal.
- 4) El representante de la alta dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

- ✓ Artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

- 1) Evaluar el Estado del Sistema de Control Interno
- 2) Aprobar el Plan Anual de Auditoría presentado por el Jefe de la OCI.
- 3) Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código del Auditor.
- 4) Revisar la información contenida en los Estados Financieros y hacer las recomendaciones que haya lugar.
- 5) Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en el desarrollo de las auditorías.
- 6) Conocer y Resolver los conflictos Interés que afecten la independencia de la auditoría.
- 6) Someter a aprobación del Representante Legal la Política de Administración del Riesgo.
- 7) Las demás asignadas por el Representante Legal.

Parágrafo: Se deben reunir como mínimo Dos veces al año

La Entidad adoptó el
Decreto 648 de 2017
mediante la Resolución
0100 del 21-03-
2018 "Creación del CICI"



GOBERNACIÓN DEL HUILA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Artículo 2.2.21.3.14. Comités departamentales, municipales y distritales de auditoría. A nivel departamental habrá un comité de auditoría del cual harán parte los jefes de control interno o quienes hagan sus veces de las entidades pertenecientes al sector central y descentralizado del departamento

Artículo 2.2.21.4.8 Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna:

- ✓ Código de Ética
- ✓ Estatuto del Auditor
- ✓ Carta de Representación

Decreto 1499 de 2017
Mediante este Decreto se crea
la Resolución No. 0157 del 30-
04-2018 del cual hace parte el
Comité Departamental de
Auditorías.

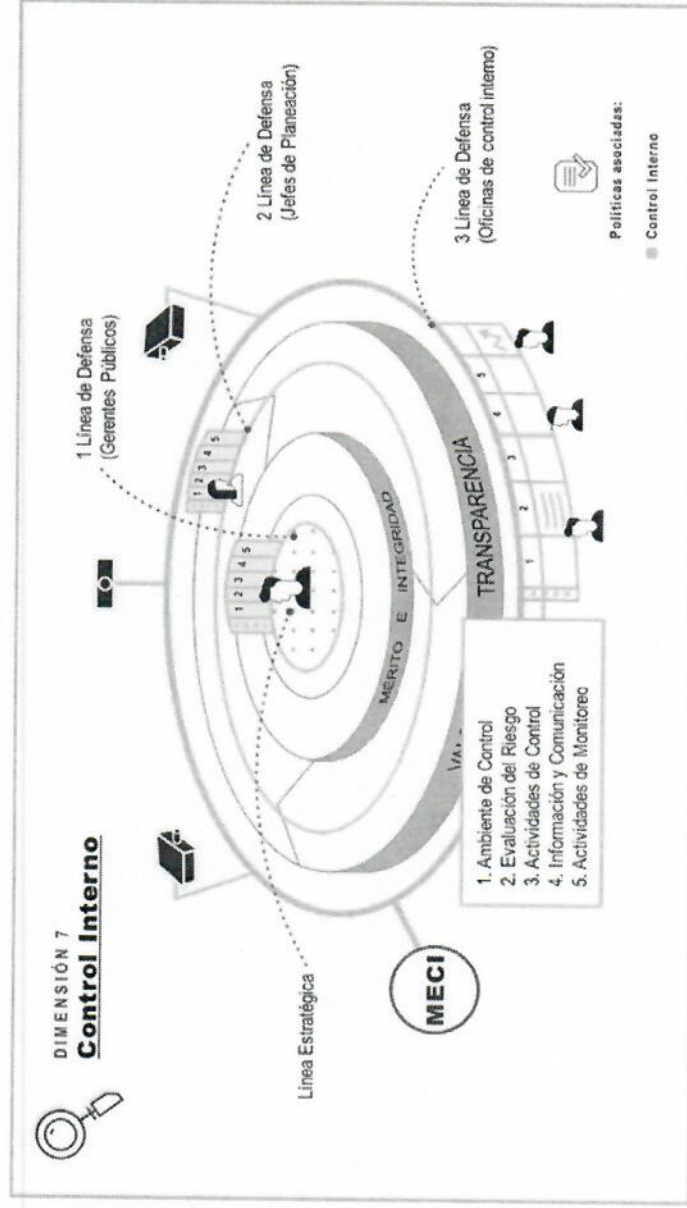
Modificado posteriormente por la
Resolución 0137 del 2019



GOBERNACIÓN DEL HUILA

PAPEL QUE JUEGA DENTRO
DE MIPG LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO!
Decreto 1499/2017

OFICINA DE CONTROL INTERNO



OPERATIVIDAD DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA - RESPONSABILIDADES

LÍNEA ESTRATÉGICA

A cargo de la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

1ª. Línea de Defensa

- Líderes de proceso y sus equipos (En general servidores públicos en todos los niveles de la organización).



Autocontrol

2ª. Línea de Defensa

- Media y Alta Gerencia: Jefes de planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, comités de riesgos (donde existan), comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que generen información para el Aseguramiento de la operación.



Autoevaluación

3ª. Línea de Defensa

- A cargo de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces



Evaluación
Independiente



GOBERNACIÓN DEL HUILA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ARTÍCULO 61. Articulación con el control interno. La vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo deberá articularse con el Sistema de Control Interno con el fin de que este sirva de insumo complementario, coherente y efectivo para el control fiscal externo sobre aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en los que se involucren recursos públicos y/o se afecten bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública.

Así mismo, la vigilancia y el seguimiento permanente por parte de la Contraloría General de la República deberá contribuir a la armonización y eficacia del Sistema de Control Interno de Gestión.

Con la expedición del Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del Control Fiscal"



GOBERNACIÓN DEL HUILA

ROLES DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO/Decreto 648 de 2017.

Liderazgo Estratégico

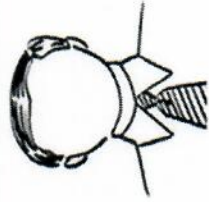
Enfoque Hacia la Prevención

Evaluación de la
gestión del Riesgo

Relación con Entes Externos de control

Evaluación y seguimiento

Liderazgo Estratégico



En qué consiste el Rol?

Se refiere a las actividades de **rendición de cuentas, presentación de informes y manejo de información estratégica** que los Jefes de las Unidades de Auditoría Interna deben realizar **frente a su nominador**, así como aquellas relacionadas con el **valor agregado del ejercicio de sus funciones al interior de la entidad en la que se desempeña.**

Su propósito: Convertir a las Unidades de Auditoría Interna, Control interno o quien haga sus veces, en un componente dinamizador de la organización y un **soporte estratégico para la toma de decisiones**, tanto al interior de la entidad como por parte de sus nominadores.

Enfoque Hacia la Prevención

¿En qué
consiste el
Rol?



A través de este rol **las Unidades de Control Interno**, Auditoría interna o quien haga sus veces deben brindar un valor agregado a la organización mediante la **asesoría permanente** y la formulación de **recomendaciones con alcance preventivo**, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones frente al quehacer institucional y su mejora.

Este Rol articula **el fomento de la cultura del control y la asesoría y acompañamiento**, de Manera tal que se genere en los servidores la capacidad de cumplir con sus funciones y tareas de forma efectiva

Evaluación de la gestión del Riesgo

La identificación y análisis del riesgo debe ser un **proceso permanente e interactivo entre la administración y la oficina de Control Interno**, evaluando los aspectos tanto internos como externos que puedan llegar a representar una amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales

La OCI realiza Asesoría y Acompañamiento

La OCI realiza Evaluación Independiente

Relación con Entes Externos de control

¿En qué
consiste el
Rol?

la Unidad de Auditoría Interna, Control Interno o quien haga sus veces sirve como **punto entre los entes externos y la entidad** con el fin de **facilitar el flujo de información** con dichos organismos teniendo en cuenta el amplio conocimiento que ésta unidad tiene de la organización.

Para el desarrollo de este rol se debe identificar previamente la **información relevante y pertinente** referente a: Fechas de visita, alcance de las auditorías, informes periódicos, requerimientos previos de órganos de control, entre otros aspectos.

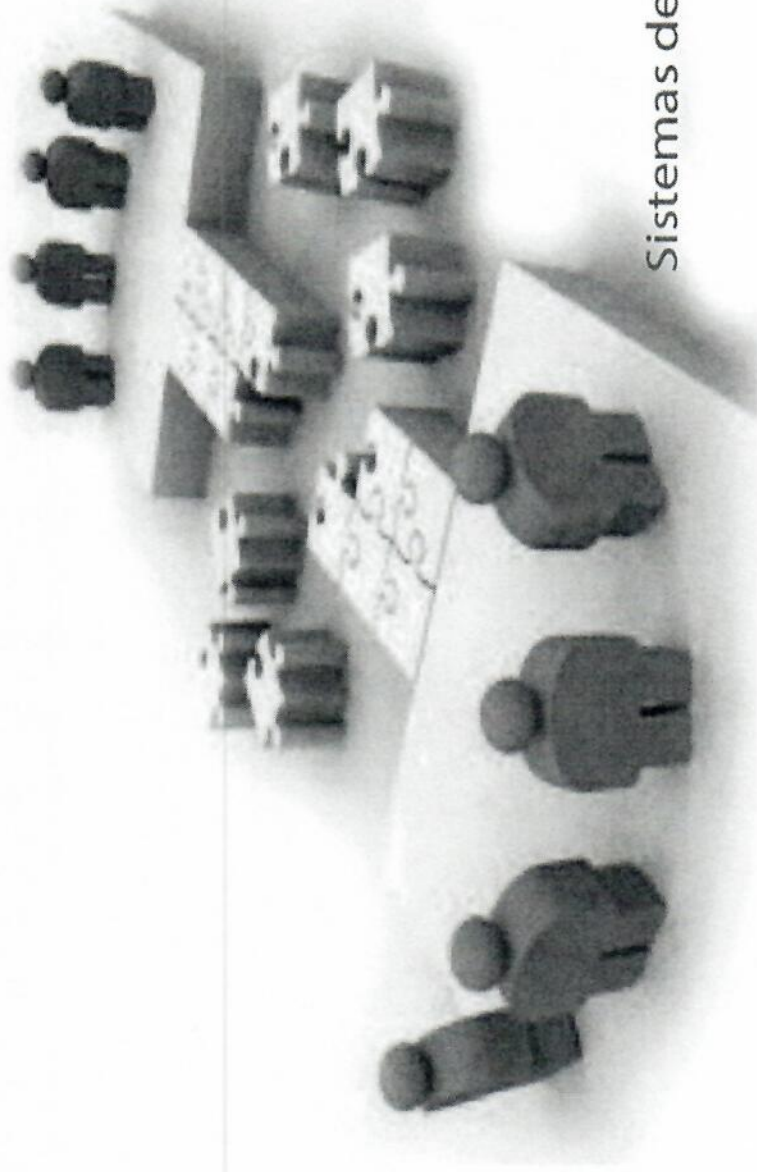
Su objetivo es **coadyuvar** para que la entidad supere con los mejores resultados la evaluación del organismo de control.

Evaluación y seguimiento

Evaluar y contribuir a la mejora en los procesos de gestión, control y administración de las entidades, utilizando para ello un enfoque sistémico y disciplinado.

Asistir a la entidad en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos, promoviendo la mejora continua.

Evaluar la adecuación y eficacia de los controles que comprenden la administración, las operaciones y los sistemas de información de la entidad



Sistemas de Control Interno

Muchas Gracias...
Recuerden que todos hacemos
parte del Sistema de Control
Interno!!